



**GÓMEZ
FARIAS**

GOBIERNO MUNICIPAL
2018-2021

GMGF/225/165/2018
ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

ARQ. JUAN CARLOS CÓRTEZ CHÁVEZ
OBRAS PÚBLICAS
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, ocasión que aprovecho para expresarle que en apego al artículo 5to. De la ley general de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, en materia de evaluación de impacto ambiental, respecto a la obra; "CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y DESCARGAS DOMICILIARIAS", mismo que se encuentra en callejón Francisco I Madero colonia conocida como El Pueblito en la delegación de San Andrés Ixtlán, no se requiere emitir una evaluación de impacto ambiental debido a que las obras ahí realizadas no afectaran el entorno físico y ambiental.

Anexo fotografías como evidencia.

Sin más por el momento, me despido dejándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente
"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"
San Sebastián del Sur, Jalisco a 19 de Noviembre del 2018



ING. ZULMA ALEJANDRA NIETO GONZALEZ
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE



[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



A blue handwritten signature, likely of an official, written over the bottom right portion of the red stamp.



[Handwritten signature in blue ink]